

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 378

SALTA, 29 ABR 2011

Expediente N° 10.889/10

VISTO:

La resolución R-DNAT-2011 - 200 - mediante la cual se llama a LICITACION PUBLICA N° 02/11-FCN para la concesión del Servicio de Fotocopiadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 14 de abril de 2011, no se recibió oferta alguna, por lo que corresponde Declarar Desierta la presente Licitación Pública N° 02/11-FCN, de acuerdo a las normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar Desierta la Licitación Pública N° 02/11-FCN, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVO ECONOMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales